BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS D.A. N°6604/2012

Fecha: Asunción, 27 de diciembre del 2012

Para
TECHNOMA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
RUC:80060858-5
Dirección: O`Leary Nº 409 y Estrella
Edificio Parapiti, Ofic. 309 y 310
Teléfono: 496 106
Asunción - Paraguay

Ordenado por: Resolución del Consejo de Administración del BNF Nº 7 Acta 171 de fecha 26 de diciembre del 2012.

Comunicación de aceptación/Adjudicación:

Le comunicamos que su oferta presentada, en la convocatoria para la Adquisición de Computadoras, Impresoras y Router" para el Banco Nacional de Fomento, fue aceptada; según lo descripto a continuación:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien, según especificaciones técnicas	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	43211508-001	Adquisición de Computadoras para el Banco Nacional de Fomento	Hp	Unidad	Cajas	12	6.832.250.-	81.987.000.-
2	43212105-002	Adquisición de Impresoras para el Banco Nacional de Fomento	Hp	Unidad	Cajas	12	894.740.-	10.736.880.-
Precio Total: Guaraníes noventa y dos millones setecientos veinte y tres mil ochocientos ochenta, incluído el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-								**92.723.880.-**

Plazo de entrega de los bienes:
La empresa adjudicada se obliga expresamente a realizar la entrega de los bienes dentro de un plazo máximo de **20 (veinte) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra y/o Comunicación** de **Adjudicación**. En coordinación con la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones. Sito en las calles Independencia Nacional y 25 de mayo.

Multas
Multas a ser aplicadas al Oferente adjudicado: **por cada día de atraso en la entrega de los bienes**, por causas imputables al Oferente Adjudicado, se aplicará al mismo una multa equivalente al 0,5% del valor total de la factura correspondiente a dicha adquisición. El BNF queda autorizado a deducir estas multas en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. El monto máximo de las multas será del 10 % del monto total del contrato.

Multas a ser aplicadas a la Convocante: La convocante pagará al Oferente adjudicado un interés del 0,1% una vez vencido el plazo establecido en las condiciones de Pago: 30 (treinta) días.

Autorizado por:

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Encargada
Sección Compras Menores

DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
BNF

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

RODOLFO FRETES ZARATE
Director
Dirección de Administración